



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 110010205000202501123000

Que mediante providencia calendada veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada Por Alba Lía Martínez Jaime **Contra** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian. radicado único No. **110010205000202501123000**, **Resolvió**: “Concédense la impugnación presentada por **FABIO SARMIENTO VÁSQUEZ** contra el fallo proferido por esta Sala el 11 de junio de 2025, el cual declaró improcedente el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: Partes e intervinientes y todos aquellos que consideren tener interés en la presente queja constitucional, en relación con la convocatoria a concurso de méritos, proceso de selección Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales- DIAN 2022- Resolución No 13250 de fecha 05 de julio de 2024 en ese proceso de selección DIAN 2022, nivel profesional, modalidad de ingreso, ofertando 78 vacantes para el cargo de GESTOR I, código 301, grado 1, con OPEC 198248; y, particularmente, los fallos proferidos dentro de la acción de tutela con radicado n.º **68001310500520251000400/01. Y 05001-31-09-008-2025-00030-00**

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 27 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 27 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

Repú
Corte Suprema de Justicia
Julia Inés Carrero Baldíon
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral